Certificación Contractual No.	30
Nombre Contratista	ANDERSON BERNAL CORREA
Identificación Contratista	1.097.038.832

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO, EN USO DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS EN EL DECRETO No. 080 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES,

CERTIFICA:

Que revisada la historia contractual del señor **ANDERSON BERNAL CORREA** identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.097.038.832** expedida en Quimbaya Quindío se encuentra que estuvo prestando sus servicios de contratista al municipio de Córdoba Quindío, como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**014**
OBJETO CONTRACTUAL	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN TODOS LOS PROCESOS QUE SEAN OBJETO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDIO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL RETOMEMOS EL CAMINO 2024-2027.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1. Apoyar la revisión y actualización de la base de datos de los contribuyentes del impuesto predial, industria y comercio o acreencias a favor del municipio, identificando el cumplimiento del Decreto Municipal 045 del 3 de junio de 2021 (Por medio del cual se adopta el reglamento interno del recaudo de Cartera). **2.** Apoyar en el procedimiento administrativo de cobro persuasivo y coactivo sobre el impuesto predial unificado, industria y comercio y demás acreencias a favor del municipio en los tiempos establecidos por la normatividad legal vigente alimentando el aplicativo de Cobro coactivo. **3.** Brindar asesoría jurídica y acompañamiento a la Secretaria de Hacienda en todo lo relacionado con derechos de petición, solicitudes de prescripción, recursos que se puedan interponer en las diferentes etapas de tos procesos de cobro persuasivo y coactivo. **4.** Realizar seguimiento permanente a los procesos que en alguna vigencia se le dio prescripción o que este próximos a ocurrir dicho fenómeno, y garantizar que sobre dichos predios no se solicite nuevamente prescripción o que esta se pueda conceder por el paso del tiempo sin ninguna actuación del Municipio, ejecutando el debido proceso de cobro persuasivo y coactivo de las vigencias posteriores. **5.** Realizar seguimiento permanente a los acuerdos de pago suscritos entre los contribuyentes y el Municipio de Córdoba-Secretaria de hacienda Municipal, con el fin de requerirlos si existe mora o dejar sin efectos dichos acuerdos de pago y seguir adelante con el proceso de cobro coactivo. **6.** Presentar un informe detallado de las actividades realizadas durante el mes. **7.** Realizar el pago de aportes a seguridad social en salud y pensión y riesgos laborales. **8.** Apoyar la implementación del Modelo Integrado de	

Powered by CamScanner

Planeación y Gestión -MIPG a través de acciones que aporten al desarrollo de la (s) política (s) institucional (es) y de gestión, asignadas por el supervisor.	
VALOR CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ciento veinte (120) días Inicia 18/01/2025 hasta el 17/05/2025
VALOR CONTRATO ADICIÓN	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICIÓN	Sesenta (60) días Inicia 18/05/2025 hasta el 16/07/2025
ESTADO	Ejecutado al 100%, sin observaciones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**110**
OBJETO CONTRACTUAL	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN TODOS LOS PROCESOS QUE SEAN OBJETO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDIO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL RETOMEMOS EL CAMINO 2024-2027.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1. Apoyar la revisión y actualización de la base de datos de los contribuyentes del impuesto predial, industria y comercio o acreencias a favor del municipio, identificando el cumplimiento del Decreto Municipal 045 del 3 de junio de 2021 (Por medio del cual se adopta el reglamento interno del recaudo de Cartera). **2.** Apoyar en el procedimiento administrativo de cobro persuasivo y coactivo sobre el impuesto predial unificado, industria y comercio y demás acreencias a favor del municipio en los tiempos establecidos por la normatividad legal vigente alimentando el aplicativo de Cobro coactivo. **3.** Brindar asesoría jurídica y acompañamiento a la Secretaria de Hacienda en todo lo relacionado con derechos de petición, solicitudes de prescripción, recursos que se puedan interponer en las diferentes etapas de tos procesos de cobro persuasivo y coactivo. **4.** Realizar seguimiento permanente a los procesos que en alguna vigencia se le dio prescripción o que este próximos a ocurrir dicho fenómeno, y garantizar que sobre dichos predios no se solicite nuevamente prescripción o que esta se pueda conceder por el paso del tiempo sin ninguna actuación del Municipio, ejecutando el debido proceso de cobro persuasivo y coactivo de las vigencias posteriores. **5.** Realizar seguimiento permanente a los acuerdos de pago suscritos entre los contribuyentes y el Municipio de Córdoba-Secretaria de hacienda Municipal, con el fin de requerirlos si existe mora o dejar sin efectos dichos acuerdos de pago y seguir adelante con el proceso de cobro coactivo. **6.** Presentar un informe detallado de las actividades realizadas durante el mes. **7.** Realizar el pago de aportes a seguridad social en salud y pensión y riesgos laborales. **8.** Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG a través de acciones que aporten al desarrollo de la (s) política (s) institucional (es) y de gestión, asignadas por el supervisor.	
VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ciento cincuenta (150) días Inicia 19/07/2025 hasta el 15/12/2025

Powered by CamScanner

VALOR CONTRATO ADICIÓN	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.750.000)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICIÓN	Quince (15) días Inicia 16/12/2025 hasta el 30/12/2025
ESTADO	Ejecutado al 100%, sin observaciones

La presente certificación se expide en el Municipio de Córdoba Quindío, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

SANDRA MILENA LONDOÑO RESTREPO
Secretaria General y de Gobierno Córdoba Quindío

En la copia se adhieren y se anulan estampillas Pro-hospital $3.900.oo, Decreto No. 01203 del 29 de diciembre de 2025, Pro-anciano $2.000.oo Acuerdo Municipal No. 05 del 26/05/2022 y Pro-cultura $1.000.oo Acuerdo Municipal No. 08 del 16/07/2013.

Proyectó y Elaboró: Erika Daniela Ciro García – Auxiliar Administrativo - Archivo.

Powered by CamScanner